



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

OCTUBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : JORGE ALBERTO DEVIA BARRERO
DEMANDADO : ALICIA BARRERO RICO, PASTORA MONTEALEGRE
DEVIA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2022-00037-00.
AUTO SUST. N° : 0472.

En atención a los oficios que anteceden, el despacho dispone:

PRIMERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. 2621DTT-2022-0009934-EE-001 del 22 de julio del 2022, suscrito por la profesional especializada de la Dirección Territorial Tolima - IGAC, visto en el consecutivo virtual No. 041 del cuaderno principal del expediente.

SEGUNDO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio SNR2022EE078979 del 25 de julio del 2022, suscrito por el Superintendente Delegado para la Protección Restitución y Formación de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro (AF), visto en el consecutivo virtual No. 043 del cuaderno principal del expediente.

TERCERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio URT-GASC-03495 del 06 de julio del 2022, suscrito por el Profesional Especializado Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras visto en el consecutivo virtual No. 0045 del cuaderno principal del expediente.

CUARTO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. 2621DTT-2022-0011810-EE-001 del 19 de agosto del 2022, suscrito por el Director Territorial Tolima - IGAC, visto en el consecutivo virtual No. 047 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269a3d6621da69cf202a08d336d193a26f5242005679452e7e9dea5050efb454**

Documento generado en 07/10/2022 03:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>